

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 22 de marzo del 2019

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PISCICOLA MALECON MALSA S.A.

Distinguidos Señores

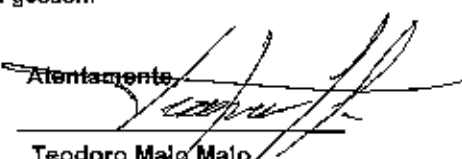
De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de más leyes vigentes, informo lo siguiente:

- El 08 de Agosto del 2018, mediante junta general de accionistas se aprobó la fusión por absorción con las compañías Kazan y Technimas, al 08 de enero del 2019 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000260 aprobar la disolución anticipada de las compañías absorbidas y las escrituras públicas de creación y constitución de la compañía absorbente
- Comparando las metas y objetivos definidos por la administración en el presupuesto anual del 2018, manifestamos que la compañía ha cumplido sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2018.
- La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser revelados, sus actividades han sido desarrolladas de manera normal durante el ejercicio económico en referencia tanto en el aspecto operacional como legal.
- Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y societarias que tiene la compañía.
- Como resultado de la fusión por absorción efectuada en el año 2018, la Cía. Piscícola Malecón S.A. Malsa genero una utilidad de \$ 1,223,745.38 antes del 15% de Participación y del 22% de Impuesto a la Renta, absorbe la utilidad generada por Kazan S.A. por \$ 243,458.00 antes del 15% de Participación y del 22% de Impuesto a la Renta, y absorbe la utilidad generada por Technimas por \$ 255,842.66 antes del 15% de Participación y del 22% de Impuesto a la Renta.
- La Compañía cuenta con sólidos proceso de control interno el cual les brinda confianza en la custodia de sus activos.

Agradezco la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

Atentamente


Teodoro Malo Malo
C.I.: 0101900249
Gerente General